

Expediente: 2331/25
Carátula: SOSA LILIA AIDEE C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACIÓN) S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20291836098 - SOSA, LILIA AIDEE-ACTOR
90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA - EN LIQUIDACIÓN, - DEMANDADO
27253809049 - GCQ & ASOC. S.A.S, -TERCERO INTERESADO
90000000000 - COMISION LIQUIDADORA (GALENO ART. S.A), -TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2331/25



H105036337970

SOSA LILIA AIDEE c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACIÓN) s/ AMPARO.EXPTE. N°2331/25. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026. Previo a dictar sentencia, en mérito a las facultades otorgadas por los arts. 10 del CPL y 60 y 135 del CPCYC, como director del proceso, con el objeto de esclarecer los hechos y contar con elementos objetivos de juicio suficientes, considero necesario dictar la siguiente **MEDIDA PARA MEJOR PROVEER: LIBRAR OFICIO** al SR. **ALBERTO SEBASTIÁN ALVAREZ** a los fines de que remita copia de los recibos de sueldo de la Sra. **LILIA AIDEE SOSA**, CUIL N° 27-26646808-9, correspondiente a los meses de agosto de 2023 a agosto de 2024. Se le hace saber que deberá dar cumplimiento con lo solicitado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de sanciones conminatorias, art. 137 del CPCYC

Actuación firmada en fecha 18/08/2026

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.